

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 17452

Ref. Expediente N° NC2017/0007138

Señor(a)
NINGBO DAYANG INDUSTRY AND TRADE CO LTD.
notificaciones@veraabogados.com

Asunto: MODELO DE UTILIDAD - PCT

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/CN2015/000745				
Fecha de Presentación Internacional	2 de noviembre de 2015				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2017/0007138	17 de julio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0007138	17 de julio de 2017
Dibujos:	NC2017/0007138	17 de julio de 2017
Prioridad(es):	Pais: CN, REPUBLICA POPULAR DE CHINA Número: 201520712890.9 Fecha: 15 de septiembre de 2015	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

Oficio N° 17452

Ref. Expediente N° NC2017/0007138

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2017/0007138 del 17 de julio de 2017).

Título de la solicitud: “LÁMPARA MATA MOSQUITOS” (Radicado N° NC2017/0007138 del 17 de julio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de implementar un dispositivo que permita la eliminación de mosquitos, que a su vez permita iluminar espacios y que pueda ser conectado a través de una base de conexión de lámpara convencional.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo para la eliminación de los mosquitos a través de una fuente de luz y una red eléctrica de alto voltaje, el dispositivo en cuestión puede ser conectada directamente a una base de una bombilla existente.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01M 1/04.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las siguientes frases “una base de bombilla de luz”, “elementos de iluminación”, “placas de circuito”, “placa de circuito de control de iluminación”, “placa de circuito de control de eliminación”, “base de conexión”, “paneles de cercado espaciados mutuamente entre sí”, “red eléctrica de alto voltaje”, “varillas conductoras mutuamente espaciadas entre sí” presentes en las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 respectivamente son frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente internacional: 15 de septiembre de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN 204554442	“Intelligence house Bluetooth lamp”	12/Agosto/2015
D2	CN 104406130	“Indoor LED lighting and insect-killing integrated lamp and manufacturing method thereof”	11/Marzo/2015

El documento D1¹ divulga una lámpara Bluetooth, que posee una fuente de iluminación LED, un cuerpo y un soporte, la cual está equipada con: una lámina o placa en el cuerpo de la lámpara, bombillos tipo LED sobre la lámina, una malla de interconexión

1

https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=CN&NR=204554442U&KC=U&FT=D&ND=3&date=20150812&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 17452

Ref. Expediente N° NC2017/0007138

eléctrica debajo de la lámina, un módulo de sonido y un módulo repelente que está conformado por un módulo de potencia el cual también se encuentra debajo de la lámina. De igual manera cuenta con un módulo de control que esta interconectado al módulo de potencia de manera inalámbrica. Dicho control inalámbrico se realiza por Bluetooth y puede ser manual o remoto. Adicionalmente la lámpara puede ser controlada a través de una aplicación desde teléfono un celular.

El documento D2² divulga un dispositivo de iluminación, el cual integra una lámpara de iluminación interior tipo LED y una lámpara para matar insectos, así como el método de fabricación de la lámpara. El método consiste en: implementar un cajón de almacenamiento de mosquitos; una red de alto voltaje, una fuente de energía, una tarjeta de circuito impreso de iluminación, una cubierta posterior, y un gancho. La lámpara emplea rayos de luz ultravioleta para la eliminación de insectos.

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una bombilla de luz mosquitocida, que comprende una base de bombilla de luz (1) y elementos de iluminación (2)...” (Radicado N° NC2017/0007138 del 17 de julio de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una bombilla de luz mosquitocida, que comprende una base de bombilla de luz (1) y elementos de iluminación (2), donde la bombilla de mosquitocida también comprende una base de conexión (4) que tiene una cavidad y una base superior del mismo conectada con la base de bombilla (1) y placas de circuito y un dispositivo mosquitocida (3) dispuesto dentro de la cavidad de la base de conexión (4)	Referido a la Fig. 1, una lámpara Bluetooth inteligente para el hogar, una lámpara LED que comprende una carcasa (2) y un soporte (3) (Descripción, párrafo 16, líneas 1 a 2)	Fig. 1 La lámpara LED está montada sobre la PCB de iluminación de la placa superior (8) (Reivindicación 9, líneas 9 a 10).
Las placas de circuito comprenden una placa de circuito de control de iluminación (51) y una placa de circuito de control de eliminación de mosquitos (52); la placa de circuito de control de iluminación y la placa	Referido a la Fig. 1, la lámpara Bluetooth inteligente para el hogar incluye una bombilla (1), un compartimento para la bombilla (2) y un sujetador para la misma (3), en donde: el alojamiento de la bombilla (2) está compuesto de una base para la bombilla (4); una pluralidad de bombillos LED,	La solución técnica de la presente invención es proveer una iluminación LED insecticida en una lámpara integrada, la cual está caracterizada porque contiene un cubierta y una tarjeta PCB ultravioleta (UV), una fuente de alimentación, una red de alto voltaje y una tarjeta PCB de iluminación dispuestos en la

2

https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&T=D&date=20150311&CC=CN&NR=104406130A&KC=A

Oficio N° 17452

Ref. Expediente N° NC2017/0007138

de circuito de control de eliminación de mosquitos están conectadas eléctricamente con la base de bombilla (1);	debajo se encuentra la tarjeta de iluminación (4) la cual está constituida por una módulo de red (5), debajo un módulo de sonido (6) y un módulo repelente de mosquitos (7), debajo se encuentra el sujetador (3) el cual está constituido por un módulo de potencia el cual está conectado al módulo de control inalámbrico (9), dicho módulo de control inalámbrico está conectado con el módulo de control de mosquito (7), el módulo de sonido (6), la tarjeta de iluminación (4) y el módulo de potencia (5). (Descripción, párrafo 16, líneas 1 a 7)	cubierta de la lámpara. (Contenido de la invención, párrafo 2, líneas de 1 a 3).
Los elementos de iluminación (2) están dispuestos en una parte inferior de la base de conexión (4); los elementos de iluminación (2) están conectados eléctricamente con la placa de circuito de control de iluminación (51)	Fig. 1. La lámpara LED (1)...el módulo de potencia está conectado al módulo inalámbrico de control (9).	Fig. 1 Paso 5: La lámpara de iluminación LED está montada sobre la tarjeta de iluminación PCB. (Párrafo 18, línea 1) La tarjeta PCB de iluminación (8) (Reivindicación 1, línea 14)
El dispositivo mosquitocida (3) está conectado eléctricamente con la placa de circuito de control de eliminación de mosquitos (52).	Referido a la Fig. 1, una lámpara Bluetooth inteligente para el hogar, una lámpara LED que comprende una carcasa (2) y un soporte (3) (Descripción, párrafo 16, líneas 1 a 2). El módulo de potencia está conectado con el módulo de control inalámbrico; el módulo de control inalámbrico está conectado con el módulo de control de mosquito. (Descripción, párrafo 1, líneas 5 a 7)	Fig. 1 Está provisto de una luz ultravioleta, una lámpara de iluminación LED en la placa PCB (8), una tarjeta PCB de ultravioleta (2), la red de alta tensión (6), la tarjeta PCB de iluminación y la fuente de alimentación están conectados por cables. (Reivindicación 1, líneas 18 a 16)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la bombilla de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Fig. 1. La base (4) de la cubierta de la lámpara (2) está compuesta varios bombillos LED (1). (Párrafo 16, líneas 1 y 2). El módulo de potencia tiene 5 módulos o rejillas, un módulo de control a través del módulo inalámbrico, generación de alta tensión en la rejilla. (Párrafo 17, líneas 1 a 2).

Oficio N° 17452

Ref. Expediente N° NC2017/0007138

- Reivindicación 3: Se ilustra en la Fig. 1, soporte (3) y placa de control de iluminación (4).
- Reivindicación 6: Generación de alta tensión en la rejilla. (Párrafo 17, línea 2).
- Reivindicación 7: Generación de alta tensión en la rejilla. (Párrafo 17, línea 2).
- Reivindicación 9: La bombilla (2), esta provista de una base o planta (4); una pluralidad de bombillos LED (Párrafo 16, línea 2)

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 6, 7 y 9 no mencionan alguna característica que haga nueva a la lámpara de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La red de alta tensión (6) está dispuesta por medio de dos hileras con un agujero intermedio (Párrafo 9, línea 6 y reivindicación 9, línea 9).
- Reivindicación 3: La red de alta tensión, la tarjeta PCB de iluminación y la fuente de potencia están conectados por cables (Reivindicación 1, líneas 21 y 22).
- Reivindicación 6: La invención provee una lámpara de iluminación LED que integra en el interior un insecticida y que comprende una luz ultravioleta y su respectiva tarjeta PCB, una fuente de potencia, una red de alto voltaje, una tarjeta PCB de iluminación. (Párrafo 9, líneas 1 a 4).
- Reivindicación 7: Posee una cubierta frontal (5), provistos por la red de alta tensión (6) entre los orificios de escape (15), dicha red de alta tensión (6) tiene una barra o peineta como electrodo positivo y otra barra como electrodo negativo, cada uno de estos electrodos está dispuesto verticalmente y paralelos entre sí, cada peineta posee una pluralidad de láminas o dientes espaciadas entre sí. (Reivindicación 1, líneas 7 a 9)

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 6, 7 y 9 no mencionan alguna característica que haga nueva a la lámpara de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN 204554442	1, 2, 3, 7 y 9	Novedad
D2	CN 104406130	1, 2, 3, 6, 7 y 9	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará

Oficio N° 17452

Ref. Expediente N° NC2017/0007138

supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLGA ROSA GONZALEZ FONSECA
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: FREDDY ALEXANDER VELANDIA VIVAS

Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN

Aprobado: OLGA ROSA GONZALEZ FONSECA